PRECIO DE INSERCION Los Edictos y Anuncios de

particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a ra zón de BOS pesetas pon LINEA

y los que sean de previo page,

se tasarán a razon de CIN-

CUENTA cums. por PALABRA, cualquiera que ses el origen

Los interesados acreditarán an-

les de la publicación y por me-

PRECIO DE BUBCRIPCION PARTICULARES

a stri l'auera de la Capital PESETAS

Por	un	mes11'06
Por	tres	78/46-05
Por	seis	38-2005
		-

Numero suelto: 1 peseta

Hasta tres meses 2 y fechas anteriores # pesetas

Se suscribe en la Intervención de la Excelentisima Diputación Provincial. El como de la suscripción es adelantado; por tanto sólo se atenderán las suscripciesas que vayan acompañades de su importe debiendo hacerlo los de fuera de la sanital por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro ,

de la provincia de Logroño

FRANQUEO CONCERTADO

Se publica los Martes, Jueves y Sábades

Advertencia: No se admitirán, para su inserción, comunicaciones que

no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia.

dio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

del edicto.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias, y territorice de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promaiga, ción si en ellas no es dispusiva etra cosa. Se entiende becha la promuigación el dia en que termina la inserción de la Ley en el Boletin Oficial del Estado.

Gobierno Civil de la rán en la Sección de Obras Hit tacilón del río por medio de una Precio alimacén torrefactor a de-Provincia

1767

Con motivo dell'expediente de investigación de bienes que está realizando esta Junta Provincia con reación al sostenimiento de una Escuela pública primaria instituída por don Elusebilo Garcia Monasterio en el pueblo de Ma-

Se pane len adnocimiento de duantals personas puedan aportar algún dato lo comuniquen a la Junta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil) en el plazo máximo de 10 días naturales a partir de! día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 21 de noviembre de

E! Gobernador Civil Presidente. Alberto MARTIN GAMERO

Con motivo dell' expediente de investigación de bienes que está realizando esta Junta Provincia con relación al sostenimiento de una Escuela pública primaria ins tituída en el año 1.741 por dom Simón Ruiz Dilas en el pueblo de Matute.

Se poine len agnocimiento de duantals personals puedan aporta: allgún dato lo comuniquen a la Julnta Provincial de Beneficencia (Gobierno Civil') en el plazo máximo de 10 días naturales a partir de! día siguiente a la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 21 de noviembre de

El Gobernador Civil Presidente. Alberto MARTIN GAMERO

2013

Confederación Hidrográfiea del Ebro

1742

Concurso de destajo para ejecución de las obras de ampliación de viviendas para guardas y capa taces en el Pantano de González Lacasa.

Hasta las trece heras dei día que se denomina «Zona Norte». veintinueve dei actual se admiti-

dráullicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto general de la obra asciende a 190.865'36 pesetas y el presupueso de este diestajo a 190.865'36 pesetas.

La fianza provisional a 4.000'00

Los gastos del concurso a 1.500 pesetas.

La apetrura de pilegos se verificará en las oficinas de la Confederación, en Zaragoza (Paseo de Mola, número 26), el día cuatro de Diciembre próximo a las once horas en acto público.

El provecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de propositiones v la cellebración del conourso, estarán de manificisto, durante el mismo piazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Zaragoza, 7 de Noviembre de El Ingeniero Jefe,

F. Checa-MODELO DE PROPOSICION

Póliza de 4'75 pesetas

Don
vecino de provincia
de lcon domicilio
en calle
número, entera
do del anuncio publicado en e
B. O. de la provincia de
y fecha
así como de las condiciones y re-
quisitos y condiciones se compro-
mete a tomar a su cargo la ejecu-
ción de las mismas con estricta
sujeción a los expresados requisi-

por ciento. Assmismo se compromete a que las remulneraciones minimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados (n as obras por jornada legal de trabajo v por horas extraordinarias no sean inferiores a las que fijen

tos y condiciones con la paja

las disposiciones vigentes. (Fecha v firma del proponente)

NOTA ANUNCIO

1799 El grupo Sindical de Colonización núm. 536 de Artajo (Navarra), solicita autorización para un aprovechamilento de aguas del rio Irati, con destino a riegos, en dicho término mun lipa! con arre gio al proyecto presentado, en

Las obras consisten en la cap-

galería que, termina en un pozo con su tubería de aspiración. Junto al pozo está la casa de máquinas con la caseta de transformaclón. El grupo instalado es de bomba centrifuga y motor eléctrico, de 25 H. P. capaz de elevar 90 litros segundo. La tubería de impulsión es de unos 260 metros y termina en una arqueta de la que parte una acequia de hormigón de 1.230 m. de 'ongitud; en el trayecto de dicha tubería hay un sifón de derivación del cuai nace otra acequia de la misma fábrica y de 540 metros.

La superficie que se quiere regar es de 44'13 hectáreas v el caudal continuo solicitado es de 43'12 litros segundo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha so'icitud, puedan dirigir por escrito las rec'amacione que estimen pertinentes, al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dentro de treinta días naturales v consecutivos, a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual v en horas hábiles de oficina, estará de mantfilesto el expediente v provecto correspondiente en la Sección de Aguas de la Confedración Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, General Mo'a, núm. 26. primero. Zaragoza, 12 de Noviembre de

El Ingeniero Director Adjunto, F. Fernández-

Delegación Provincial de ahas celmientos y Transportes

PRECIOS DEL CAFE TORREFACTADO

1743

Para conocimiento del público, industria de Hostelería v entidades que se detallan, los precios fijados para el café torrefactado, a partir del día 1.º de Noviembre, serán los siguientes:

Grupo A .- Hospitales, Sanotorios. Economatos mineros y preferentes, Atenciones benéficas y sociales.— Prec'o en almacén to-rrefactor, 45'94 ptas dio (sin in-clusión del Impuesto de Lujo). Grupo B .- Hosteleria -- Precio

en a macén torrefactor, 87'28 ptas. Grupo C .- Ventas al público, ciones de reproductores que figu-

tallista, 85'13 aptas kilo (sin Impuesto de Lujo). Venta al público 97'65 ptas. kilo (incluido Impuesto de Lujo).

Sobre los precios anteriormente indicados podrán cargarse los arbitrios municipales que esten degalmente establecidos en cada localldad.

Logroño, 5 de Noviembre de

E! Gobernador C.vil.

Allberto MARTIN GAMERO

1946

DELEGACION DE CRIA CABALLAR

Para dar cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno fecha 22 de Diciembre de 1951 B. O. del Estado núm. 36 , por la que fué creado el Riegistro -Matricula (Stud-Book Español) de razas de tiro Pencherona, Bretona, Positer - Bretona y Arda nesa, se pone en conocimiento de los Paradistas Particulares y ganaderos propietarios, que queda abierta la admisión de solicitudes de inscripción para el ganado de estas razas, siendo indispensable que a dichas solicitudes se acompañen los correspondientes certificados de origen y en los casos de carecer de este documento lo sustituirán por una ficha zoometrica y fotografía de perfil de tamaño aproximado de 12 x 20 semociente a que se refiere la inscripción, para que a la vista de estos datos pueda juzgarde si merece o no ser inscrito. El plazo de admisión de sollicitudes de inscripción finalizaré el día 31 de Diciembre de! año 1953 y a partir de dicha fecha no será admitida la inscripción de ningún caballo o yegua si sus progenitores no figuran suscritos como tampoco será autorizada el funcionamiento de aquellas paradas Particulares de esta clase de reproductores, si estos no estuvieran, igualmente incritos a los que a su vez se les apllicará lo que previene ! artículo 15 del vigente Reglamento, en el que dice: Desde la fecha de aprobación

de este Reglamenrono se adquirirá para el Servicio de Cría Caballar del Estado, caballo, ni vegua alguna de razas de riro si ei eionp'ar o sus progenitores no figuran en el Registro -- Matricu'a co rrespondiente ni ellos podrán obkilo (incluído Empuesto de Lujo). I tener premio a'guno en las secexposiciones que disfruten subvención del Estado.

El modelo de instancias para las solicitudes se facilitará por la Secretaria de la Comisión del mencionado Registro - Matrícula y al precio de una peseta ejem-Ministerio del Ejéncito, Madrid.

Pamplona, 14 de Noviembre de 1952.

Et Comandante Delegado,

. 1987

Administración de **Justicia**

D. Juan Palacios Brioso, Juez Municipal Sustituto de esta Ciudad de Logroño.

'Hago saber: Que en juicio verbal civil núm. 211 - 1952, seguido por don Teodosia Gutiérrez Pérez y doña Raimunda Díaz. Lopez, contra D. Cayo Valcuende, sobre reclamación de cantidad se ha dictado la Sentencia, cuvo encabezamiento y parte disposițiva dice así:

«SENTENCIA.— En la ciuda 1 de Logroño a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y dos. Vistos por el Sr. Don Juan Palacios Brioso, Juez Municipat Sustituto de la misma los presentes autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado entre par- blica subasta, que se celebrará tes, de una, y como demandante, el día diecisiete de diciembre D. Teodosio Guttérrez Pérez, ma-próximo, a las doce horas, en la yor de edad, casado, malestro naclonal y de esta vecindad y doña Raimunda Díaz López, mayor de edad, solltera, sus labores y de esta vecindad, y de otra, y como demandado D. Cavo. Va!cuence, mayor de ledad, militar y de esta vecindad; sobre reclamación de cantidad; y

FALLO. Que estilmando la demanda formulada por D. Teodocio Gutiérrez y doña Raimunda Dílaz, contra D. Cavo Valen rebeldía al demandado citado cuence, debo condenar y condeno a pagar trescientas cincuenta pesetas a D. Teodosio Gutiérrez v tresclentas sesenta v cinco pesetas a doña Raimunda Díaz, que estos le reclaman en su demanda, con expresa imposición de costas a dicho demandado. - Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. - Juan Palacios -Rubricado.»

Fué leída y publicada el mismo.

Y para su inserción en el BO-LETIN OFICIAL de la Provincia y sirva de notificación en forma al demandado D. Cavo Valcuende, declarado rebelde, expido el presente que firmo y sello en Logroño a ocho de Septimbre de mil novecientos eincuenta y dos.

El Secretario.

1766

REQUISITORIA

11830 Ruiz Muñoz, Roque; hijo de Policarpo y Romana, de 50 años de edad, casado, transportista, natural de Alfaro (Logroño.) v vecino de Zaragoza, que residió últimamente en esta Capita!, Aveniida Calvo Sotello, núm. 23, cuvo actual paradero se ignora, proce-

ren en Concursos de ganado y en Isado por el delito de Acaparamiento, en el sumario núm. 46 de 1950 seguido por este Juzgado de Molina de Aragón comparecerá en término de diez días ante el mismo, a fin de constituirse en prisión decretada por auto fecha siete de enero últurno por la Ilma. Audiencia Provinciai de Guadalajara, bajo aplercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica y de incurrir en las demás responsabilidades legales.

Al proipo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación y Agentes de Policía Judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquel po-niéndolo o disposición de este Juzgado en la Prisión de este Partido, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 512 v 838 de la Ley de Enjulciamiento Criminal. Dado en Molina de Aragón : a diez y nueve de Noviembre de

mil novecientos cincuenta v dos. El Secretaro,

1832

D. José Bermúdez Acero, luez de primera Instancia de la Ciudad de Calahorra y su Partido.

Hace público: Que en este Juzgado de mi carge y con el núm. 46 de 1952, pende procedimiento regido por el art. 131 de la Lev Hipotecaria, instado por el pro-curador Sr. de Felipe Palacios, en nombre v representación de D. Pedro Achútegi Belloso, contra D. Cipriano Galo Félez, ambos de esta vencidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a pú-Sala Audiencia de este Juzgado, la siguiente finca:

«Heredad en jurisdicción de Calahorra y su término de Melero, de una fanega y cinco celemines, o veintinueve áreas y setenta y cinco centiáreas, en parte de cuya superficie se han levantado los siguientes edificios: Una casa destinada a vivienda, de 35, metros cuadrados de superficie, que consta de planta baja y un piso; tres construcciones de una sola planta, destinadas a gallineros, la primera dividida en dos departamentos, y de 60 metros cuadrados; la segunda que consta de cuatro departamentos y la misma superficie y la tercera de 25 metros cuadrados de un solo departamento; además existe otro edificio destinado a cuadras de ganado vacuno y cerda, actualmente en construcción, de 35 metros cuadrados; el resto de la heredad destinada a tierra de cultivo; linda toda la finca: norte, José Gomez; sur, regadio; este. camino de la Quebrada; v oeste, herederos de Manuela Iriarte. Se halla inscrita en el tomo 238 del archivo, libro 138 de Calahorra, finca 11.520, folio 85 vueltos inspección 4.2»

Según se desprende del certificado del Registro de la Propiedad obrante en autos, dicha finca esta embargada a favor del Banco Español de Crédito, sucursal de esta Ciudad, a responder de deuda contrafda con dicha entidad por el demandado, pero según certificación, que también obra en autos, expedida por el Sr. Interventor de dicha entidad bancaria. la mencionada deuda está saldada.

La subasta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1ª. - Los autos y la titulación, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferente-si los hubiere-al crédite del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse o su extinción el precio del remate.

2. Servirá de tipo para la subasta el de tasación de la finca (100.000 pesetas), y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo

3ª.—Los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado una equivalente al diez por ciento de la tasación, devolviendose después dicha cantidad con excepción de la que corres-

ponda al mejor postor. Calahorra 22 noviembre 1952. El Juez de Primera Instancia

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

2005

A las doce horas del día 29 del mes actual darán comienzo, en la Casa Consistorial de esta villa, los aprovechamientos forestales autorizados por la superioridad y que a continuación se mencionan:

1. Leñas en Subasta. - 75 robles con 6 m3 de madera, 65 estéreos de leña gruesa y 10 de ramaje en 9232 50 pts. 2. Pastos en Subasta.—De

690 Has. de terreno, para 546 reses lanares y 52 de cabrío en la cantidad de 5616 pts. Indemnización 408'54 pts.

El precio que se fija para cada. uno de dichos aprovechamientos es considerado como base índice, del que hace mención el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 4 de agosto y la Orden conjunta de los Ministerios de Gobernación y de Agricultura de fecha 16 de octubre del año

Las normas que han de regir estos aprovechamientos; serán las emanadas por la Superioridad y en conformidad con lo determinado en los pliegos facultativos-administrativos que obran

Dado en Pradillo de Cameros a 9 de noviembre de 1952.

El Alcalde,

1777

ANUNCIO

1808

Confeccionados y aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se detallan, quedan expuestos al público en la Secretaría Municipal, para su examen y reclamaciones, en su caso, y duraute los plazos que también se indican:

Presupuesto Municipal ordinario para 1953, (plazo de exposición 15 días).

Repartimiento de rústica para 1953, (idem. idem. 10 días).

Padron de edificios y Solares 1953, (idem. idem. 8 días).

Matrícula industrial para 1953, (idem. idem 10 días). Bezares 30 de septiembre de

El Alcalde,

1574

ANUNCIO

1775

Confeccionados y aprobados los expedientes que a continuación se detallan, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y reclamaciones, en su caso, durante los plazos que también se señalan:

Reparto Contribución Rústica y Pecuaria para 1953, 10 días. Padrón de edificios y solares,

por 8 dies. La Matrícula Industrial, por 10 dfas.

Nieva de Cameros, a 21 de octubre de 1952.

El A ca de

1586

ANUNCIO

2007

El día 7 del mes de diciembre dando comienzo a las doce horas, y con intervalo de media hora para cada subasta, tendrán lugar las correspondientes a los aprovechamientos de productos forestales del monte Urquiara del pueblo de Santurdejo, en la Alcaldía de aicho pueblo, en la forma siguiente:

743 Hectáreas de terreno en dicho monte, para 740 cabezas de ganado lanar, 100 cab io y 210 vacuno tasado en 15.040 pts. Indemnizaciones 418'15 pts.

Las subastas taa pliegos ccrrados debidamente reint grados, y para tomar parte en ellas tendrá que deposi ar el licitador el 5% de la tasación de la subasta en Arcas del Municipio.

Para mas detalles pueden consultarse en la secretaria de dicho pueblo todos los días laborables en las horas de oficina, hasta el momento de la subasta. Santurdejo, noviembre de 1952

El Acaide

1775

ANUNCIO

1790

- Durante el tiempo reglamei tario, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen y reclamaciones si se presentasen, los documentos cobratorios for mados para el ejercicio de 1953, que a continuación se relaciona.

Patente Nacional de Automóviles.

Matrícula Industrial.

Padrón de Edificios y Solares. Repartimiento de Rústica y Pecuaria.

Así mismo, se hallan expuestas al público, las ordenanzas fiscales, que han de regir en el año de 1953 y el expediente de habilitación y suplemento de créditos número 1 y el de transferencia de créditos dentro del presupuesto del actual ejercicio.

Lo que se hace público para general conacimiento.

Quel 23 octubre 1952

El A calde,

1570